



Jueves 8 de junio de 2017

Circular VRA-17-2017

Señores (as)
Vicerrectores (as)
Decanos (as) de Facultades
Directores (as) de Escuelas
Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores (as) de Institutos y Centros de Investigación
Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores (as) de Oficinas Administrativas

Estimadas señoras, estimados señores:

Con el objetivo de iniciar el proceso de compra de zapatos, botas y mangas para protección solar del año en curso, se comunica que el sitio web respectivo estará habilitado a partir del lunes 12 y hasta el domingo 25 de junio en la dirección <https://expediente.ucr.ac.cr/unidades>, menú Trámites y Solicitudes en Línea, opción Solicitud de Uniformes (ver instructivo en <http://www.vra.ucr.ac.cr>).

Es importante destacar que sólo la Jefatura Administrativa puede acceder al sistema, por lo que el encargado de solicitar los uniformes debe tener el rol correspondiente en el sistema de Planilla Web (Firmas AP).

La persona responsable de confeccionar la solicitud debe verificar el ingreso correcto de la información en tiempo y forma. Las solicitudes que no ingresen durante ese período no podrán ser incluidas en la compra institucional.

Además se informa que para la adquisición de las prendas pendientes del uniforme, se está preparando una nueva licitación. Oportunamente se comunicará la habilitación del sitio web para la incorporación de la información correspondiente.

En caso de tener algún inconveniente con el sistema o consulta adicional, favor comunicarse con Natalia Camacho, en la Vicerrectoría de Administración, a la extensión 1097 o al correo natalia.camacho@ucr.ac.cr

Para concluir reitero que **es responsabilidad de las Jefaturas velar que el personal a su cargo utilice el uniforme completo durante la jornada laboral**. Las prendas que no sean utilizadas deben ser devueltas a la Comisión Bipartita de Uniformes.

Atentamente,

Dr. Carlos Araya Leandro
Vicerrector

